



# Plan Estratégico de SAN (PESAN) 2023 - 2032



**GOBIERNO *de***  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA  
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA

## Constitución Política de la República de Guatemala

Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento

Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización

Decreto 32-2005, Ley del SINASAN y su Reglamento

Decreto 16-2017, Ley de Alimentación Escolar y su Reglamento

Otras leyes aplicables en la materia

# Marco estratégico



K'atun  
Nuestra  
Guatemala  
2032

Agenda ODS  
2030

Prioridades  
Nacionales,  
MED y RED

Política  
General de  
Gobierno  
(PGG) 2020-  
2024

POLSAN  
2022 - 2037

Política  
Nacional de  
Desarrollo  
Rural  
Integral  
(PNDRI)

# Marco estratégico - operativo



GCNN 2020-2024

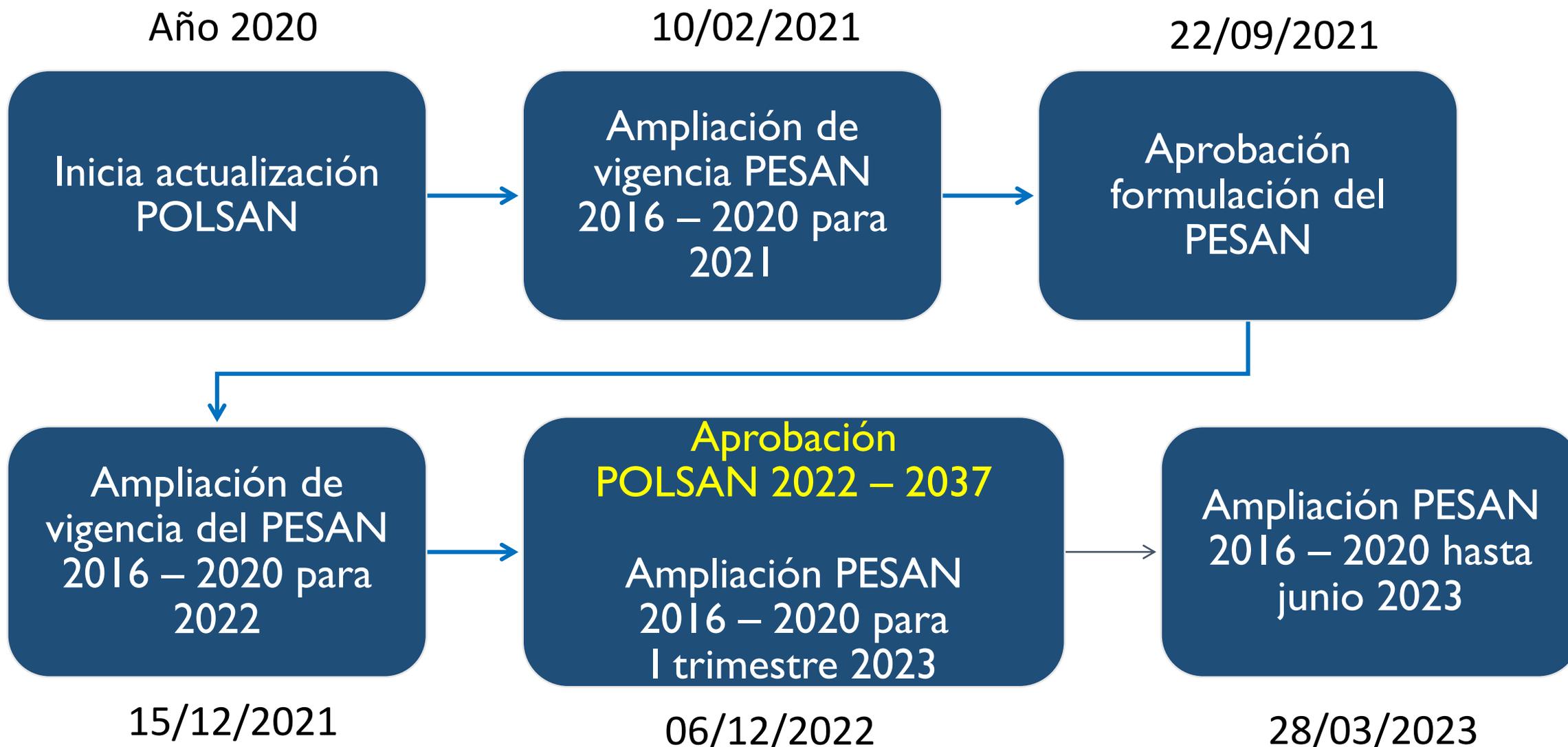


Lineamientos  
generales de  
planificación  
2024 - 2028



Normas para la  
formulación  
presupuestaria del  
ejercicio fiscal 2024 y  
multianual  
2024-2028

# Línea de tiempo vinculada a la formulación del PESAN 2023 - 2032



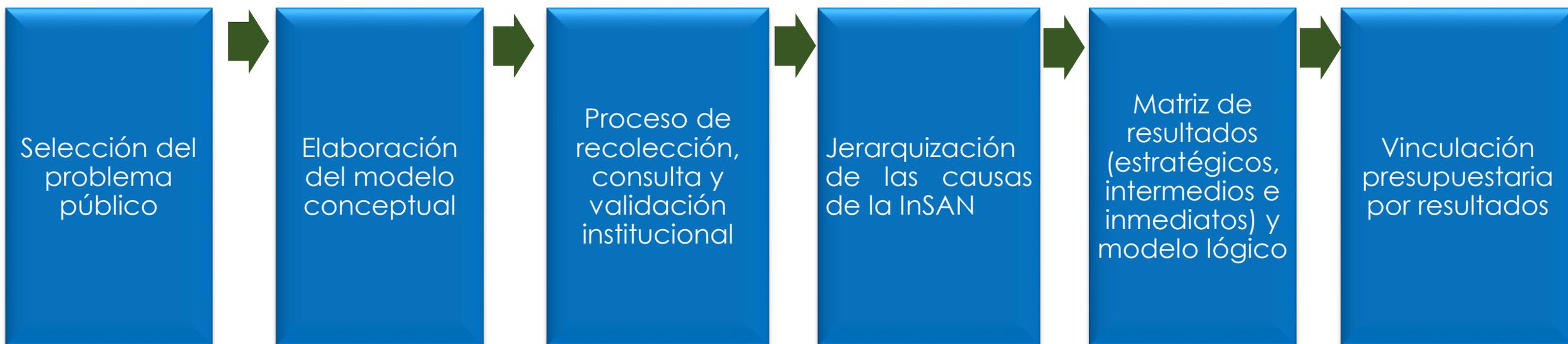
## General

- Desarrollar **acciones estratégicas** de SAN, considerando la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, para orientar a los actores del SINASAN en la toma de decisiones que coadyuven en la **transformación de las causas** que inciden en la inseguridad alimentaria y nutricional.

## Objetivos específicos

- **Orientar** las decisiones de planificación, programación y presupuesto de las entidades que conforman el SINASAN con base en el marco de resultados a nivel estratégico, intermedio e inmediato alineado a la POLSAN, de forma diferenciada y focalizada en los grupos de población y territorios priorizados.
- Facilitar la **coordinación** y **complementariedad** en la prestación de los bienes y servicios de las entidades que conforman el SINASAN, con base en la lógica multicausal de la InSAN.
- Identificar los mecanismos de **monitoreo y evaluación** que permitan la revisión sistemática de los resultados del PESAN 2023-2032, para la toma de decisiones en el marco del CONASAN.

# Metodología para la formulación del PESAN 2023-2032

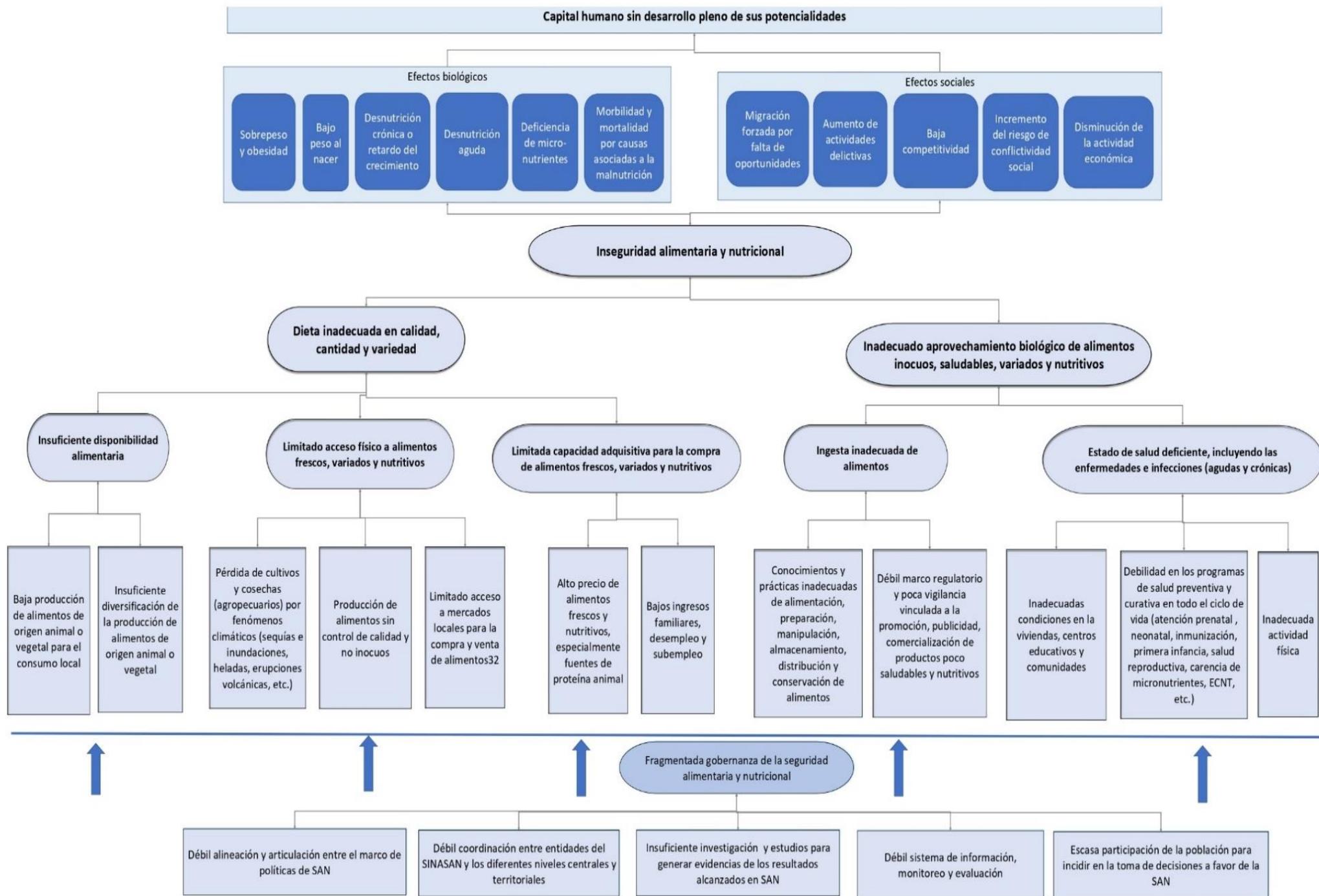


Junio 2022

Junio 2023

**Enfoque de Gestión por Resultados**  
**Adaptado de la Guía de Formulación de Planes Sectoriales de la SEGEPLAN**

# Modelo conceptual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: PESAN 2023-2032, documento pendiente de aprobación. Año 2023.

# Resultados estratégicos, intermedios e inmediatos del PESAN

Diagramas de  
Cadenas de  
Resultados

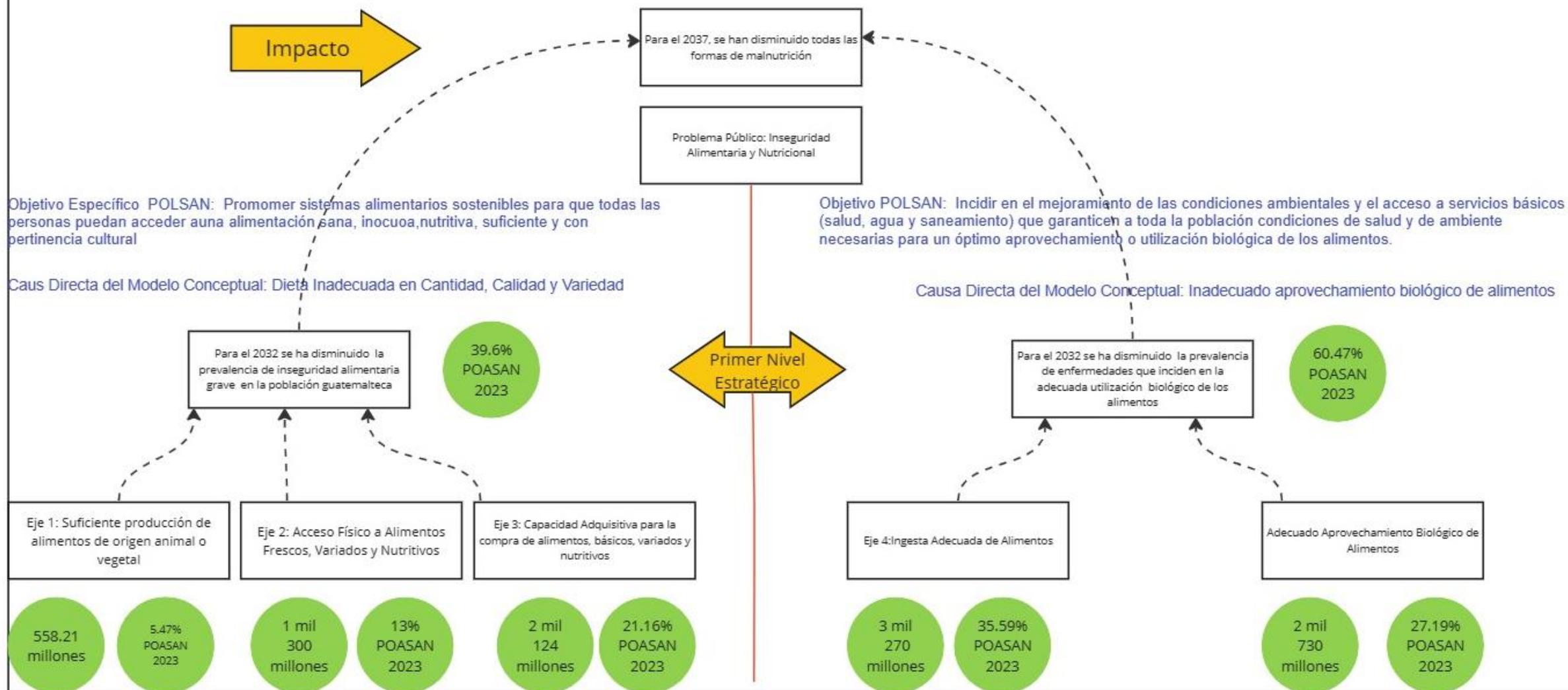


Modelo  
Lógico



Brechas de  
producción  
institucional  
relacionadas  
a la  
causalidad de  
la InSAN

Objetivo General POLSAN: Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, entendida como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa



**Objetivo POLSAN:**

Promover sistemas alimentarios sostenibles (producción, elaboración, distribución, acceso, preparación y consumo de alimentos) para que todas las personas puedan acceder a una alimentación sana, inocua, nutritiva, suficiente y con pertinencia cultural

**Causa Directa del Modelo Conceptual:**

Dieta Inadecuada en Cantidad, Calidad y Variedad

**Eje POLSAN:**

Acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos

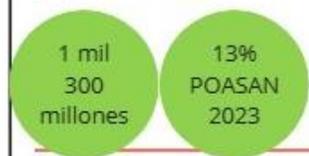
**Causas Indirectas del Modelo Conceptual PESAN:**

Primer Nivel:  
Limitado Acceso Físico a alimentos frescos, variados y nutritivos

Segundo Nivel:  
Pérdida de cultivos y cosechas por fenómenos climáticos.

Segundo Nivel:  
Producción de alimentos sin control de calidad y no inocuos.

Segundo Nivel:  
Limitado acceso a mercados locales para la compra y venta de alimentos



**Resultados Inmediatos vinculados con la producción institucional**

**MAGA**

Para el 2032, se ha incrementado el número de productores de infra, subsistencia y excedentarios que aplican prácticas de producción sostenible para la conservación de la biodiversidad, los recursos naturales, el medio ambiente y la mitigación a los efectos del cambio climático

**MARN**

Para el 2032 se ha incrementado el número de personas sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental con énfasis en multiculturalidad y pueblos.

**MAGA**

Para el 2032 se ha incrementado el número de productores beneficiados con intervenciones emergentes y/o sostenibles para enfrentar pérdidas por la variabilidad climática y fenómenos naturales.

**INDECA**

Para el 2032 se incrementa la capacidad del Estado para el almacenamiento, resguardo y conservación de alimentos.

**MICVI**

Para 2032, se incrementa el acceso vial para mejorar la movilidad y comunicación entre mercados locales, regionales y suprarregionales

Para el 2032 se ha incrementado la capacidad de resiliencia de los hogares, con énfasis en los productores agropecuarios

Para el 2032 se han incrementado las medidas para conservar la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la protección del patrimonio agropecuario, los hogares agropecuarios

Para el 2032 se incrementa la proporción de población rural que cuenta con infraestructura, tecnología y medios de comunicación y transporte que facilitan el suministro y comercio de alimentos en mercados locales, municipales, departamentales y nacionales.

Para el 2032 se ha disminuido la prevalencia de inseguridad alimentaria grave en la población guatemalteca

Nivel Estratégico

Nivel Intermedio

Nivel Inmediato

# Presupuesto público asociado a PESAN 2023-2032

Nivel	Causa	Presupuesto 2023	%
Estratégico	Dieta Inadecuada en calidad, cantidad y variedad	4,003,954,533.00	39.79%
<b>Estratégico</b>	<b>Insuficiente disponibilidad alimentaria</b>	<b>558,214,562.00</b>	<b>5.47%</b>
Intermedio	Baja producción de alimentos de origen animal o vegetal para el consumo local	558,214,562.00	5.47%
Intermedio	Insuficiente diversificación de la producción de alimentos de origen animal o vegetal	-	0.00%
<b>Estratégico</b>	<b>Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos</b>	<b>1,300,918,475.00</b>	<b>12.96%</b>
Intermedio	Pérdida de cultivos y cosechas (agropecuarios) por fenómenos climáticos	487,542,523.00	4.86%
Intermedio	Producción de alimentos sin control de calidad y no inocuos	19,500,000.00	0.19%
Intermedio	Limitado acceso a mercados locales para la compra y venta de alimentos	793,875,952.00	7.91%
<b>Estratégico</b>	<b>Limitada capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos</b>	<b>2,144,821,496.00</b>	<b>21.11%</b>
Intermedio	Alto precio de alimentos frescos y nutritivos, especialmente fuentes de proteína animal	20,402,416.00	0.00%
Intermedio	Bajos ingresos familiares, desempleo y subempleo	2,124,419,080.00	21.11%
<b>Estratégico</b>	<b>Inadecuado aprovechamiento biológico de alimentos inocuos, saludables, variados y nutritivos</b>	<b>5,998,283,304.00</b>	<b>59.60%</b>
<b>Estratégico</b>	<b>Ingesta inadecuada de alimentos</b>	<b>3,268,019,826.00</b>	<b>32.54%</b>
Intermedio	Conocimientos y prácticas inadecuadas de alimentación, preparación, manipulación, almacenamiento, distribución y conservación de alimentos	3,268,019,826.00	32.48%
Intermedio	Débil marco regulatorio y poca vigilancia vinculada a la promoción, publicidad, comercialización de productos poco saludables y nutritivos	-	0.00%
<b>Estratégico</b>	<b>Estado de salud deficiente, incluyendo las enfermedades e infecciones (agudas y crónicas)</b>	<b>2,730,263,478.00</b>	<b>27.13%</b>
Intermedio	Inadecuadas condiciones en la vivienda, centros educativos y comunidad	404,868,280.00	4.02%
Intermedio	Debilidad en los programas de salud preventiva y curativa en todo el ciclo de vida	2,325,395,198.00	23.11%
Intermedio	Inadecuada actividad física	-	0.00%
<b>Estratégico</b>	<b>Fragmentada gobernanza de la seguridad alimentaria y nutricional (Factores transversales)</b>	<b>59,845,793.00</b>	<b>0.59%</b>
Inmediato	Débil alineación y articulación entre el marco de políticas de SAN	22,843,978.00	0.23%
Inmediato	Débil coordinación entre entidades del SINASAN entre los diferentes niveles centrales y territoriales	25,626,159.00	0.25%
Inmediato	Insuficiente investigación y estudios para generar evidencias de los resultados alcanzados en SAN	-	0.00%
Inmediato	Débil sistema de información, monitoreo y evaluación	7,302,156.00	0.07%
Inmediato	Escasa participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN	4,073,500.00	0.04%
<b>TOTAL</b>		<b>10,062,083,630.00</b>	

Recopilación y análisis de datos

Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN)

Actualización anual de la producción institucional y su vinculación con los resultados y causalidad





## Decreto 32-2005. Ley del SINASAN.

- **CONASAN**
  - **Artículo 15.** ...d) **Estudiar y aprobar políticas, planes** y estrategias de SAN y velar por la disponibilidad y asignación de recursos humanos y financieros para hacer efectiva su implementación;
- **SESAN**
  - **Artículo 20.** La SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del **Plan Estratégico de SAN**, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.
  - **Artículo 22.** ... La SESAN coordinará la formulación del **Plan Estratégico Nacional de SAN**, lo propondrá al CONASAN; asimismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas **de acuerdo a la Política Nacional de SAN**; asimismo, someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes.
- **SINASAN**
  - **Artículo 36.** Esta Ley le permite al SINASAN adjudicar responsabilidades específicas a sus integrantes y, con base en esas responsabilidades y compromisos, evaluar los logros y resultados para encauzar la obtención de los objetivos propuestos en el **Plan Estratégico Nacional** y los planes operativos.

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PESAN) 2023-2032



## Aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032



**GOBIERNO *de***  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA

<http://www.sesan.gob.gt>  
<http://www.siinsan.gob.gt>